	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No 038

RADICADO:
2026CS013173
FECHA:2026-03-04

Pitalito Huila, Marzo 4 de 2026

PARA: Rectores, Docentes y Tutores PTA 3.0 de las IEM.

ASUNTO: Postulación proyectos – Convocatoria Olimpiadas STEM +Colombia 2026.

Atendiendo la convocatoria Olimpiadas STEM +Colombia 2026, la Secretaría de Educación requiere a cada Institución Educativa, la postulación de los proyectos que cumplan con los objetivos propuestos por dicha convocatoria, este año el tema es **“Misión Nacional será: Agua, Aire y Energía con IA”**.

Modalidades de Participación

1. A través de Secretarías de Educación Certificadas

- 25 de febrero de 2026: inicio de proceso de inscripción.
- 13 de marzo de 2026: plazo máximo para que las Secretarías de Educación Certificadas postulen a los equipos que las representarán.
- 27 de marzo de 2026: plazo máximo para la inscripción en línea, por parte de los docentes de los equipos postulados por la Secretaría de Educación Certificada


Nota importante: Las instituciones educativas deben entregar sus proyectos a la SEM antes del 10 de marzo de 2026, para que la Secretaría pueda cumplir con los tiempos establecidos.

2. A través de Centros de Interés en Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Educación Nacional

- Los docentes podrán realizar la inscripción en línea directamente entre el 25 de febrero y el 27 de marzo de 2026.

Recomendación práctica:

- Organizar los equipos y proyectos antes del 10 de marzo.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

- Verificar que los proyectos estén alineados con el tema central (Agua, Aire y Energía con IA).
- Consultar el link oficial de la convocatoria en el portal del Ministerio de Educación Nacional para revisar condiciones y términos completos <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Olimpiadas-STEM+-Colombia-2026/427502:Convocatoria-2026>

Cordialmente,



JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Secretario de Educación

Proyectado por: YULY CRISTINA BARRIOS RODRIGUEZ, Profesional Universitario